
DEVAN REED: Buenos días, buenas tardes y buenas noches, bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento consolidado de políticas de At-Large, a las 13:00 UTC. No vamos a pasar lista hoy, pero todas las personas quedarán registradas.

No obstante, vamos a indicar que recibimos disculpas de Cheryl Langdon-Orr, Evin Erdoğan, Marita Moll, Bill Jouris y Roberto Gaetano. Del personal tenemos a Heidi Ullrich y quien les habla, Devan Reed, a cargo de la gestión de la llamada.

Tenemos interpretación en español y en francés, los intérpretes en español son Marina y Paula, en francés Jacques e Isabelle. Tenemos transcripción en tiempo real, el vínculo está en el chat.

Por favor digan su nombre cuando tomen la palabra y hablen a una velocidad razonable para permitir precisión en la interpretación y mantengan los micrófonos en silencio para evitar ruidos de interferencia. Con esto, le paso la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Devan. Bienvenidos todos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento consolidado de políticas, va a ser un poquito diferente porque tenemos una presentación de la declaración minoritaria, o por lo menos las primeras deliberaciones, que tendrá el ALAC sobre esta declaración minoritaria del EPDP porque es el informe final del EPDP de la fase 2-1A sobre los datos de registración.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Así que, vamos a comenzar con esto y luego las actualizaciones de los grupos de trabajo, después las actualizaciones de los comentarios de políticas con Jonathan y Evin. Luego hablaremos de los nuevos hitos, que es la nueva función de comentarios públicos.

En este punto tengo que preguntar si quieren hacer alguna modificación o agregado a la agenda, el piso entonces está abierto a sugerencias. No veo manos ni pedidos de palabra, así que, la agenda es aprobada tal como ven en pantalla, podemos acceder a la agenda haciendo clic en el vínculo en la página de la agenda y habrá otras funciones con acceso a los documentos.

También quiero recordarles que tenemos esta función de transcripción en tiempo real, Devan ha tenido la gentileza de poner el vínculo en el chat y les recomiendo que lo sigan porque a veces pasamos algo por alto en las discusiones y es conveniente volver atrás. Ahí está el vínculo con la transcripción en tiempo real.

Una vez aprobada la agenda, pasemos a las acciones a concretar, quedaban dos por llevar a cabo. El primero tiene que ver con lo que hablamos la semana pasada sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas para la política de transferencias.

Había una encuesta respecto de la pregunta que decía: “¿Usted considera que la notificación posterior funcionaría como un FOA cedente? Y cuando una transferencia es aceptada por la parte cedente que no tiene registración, que la ha perdido, ¿debe recibir una notificación posterior? ¿O no?”

Y la encuesta tenía tres respuestas: “No estoy seguro, sí o no”. Bastante extraño, después Daniel y Steinar trabajarán con los colegas para ver qué hacer con este tipo de resultados. Eso es lo que está pasando entonces en la reunión del CPWG.

Y la segunda acción a concretar dice que Alan Greenberg y Hadia van a presentar un proyecto de declaración minoritaria, bueno, quizás no como tal el documento, pero nos mostrarán las líneas de pensamientos para su redacción porque debe presentarse esta declaración minoritaria en una semana, así que, queda poco tiempo.

¿Algún comentario? ¿Alguna pregunta? No veo manos, así que, rápidamente pasemos al punto 3 de nuestra agenda que será la presentación a cargo de Hadia Elminiawi y Alan Greenberg, tienen 20 minutos.

ALAN GREENBERG: ¿Está Hadia con nosotros?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: A ver, por el momento no he visto a Hadia, Alan, parece ser que usted es el indicado.

ALAN GREENBERG: De acuerdo. No voy a presentar la declaración en este momento porque no la tenemos, pero les voy a contar cuál es la situación actual, recordarán que la semana pasada dije que al día siguiente teníamos la última reunión, pero no fue así.

El informe deberá presentarse al consejo mañana, no ha sido concluido todavía, hay varias cuestiones significativas que están modificándose, a lo mejor cambien.

Creo que anoche se dio a conocer un nuevo borrador del informe, no lo he visto, a lo mejor algunas de las cuestiones hayan sido resueltas, o a lo mejor no, algo que en nuestra opinión fue una ganancia, fue una victoria para nosotros, el hecho de tener varios campos que indicaban si el registratario era una persona jurídica o física y si contenían información personal o no, ambos campos van a ser opcionales, no tendrán obligación.

Tal como estaba redactado el informe borrador es que, había que crear los campos, pero no decía dónde, alcanzaría con crear una nota en el escritorio. Creo que la versión actual tiene algunas referencias sustanciales al RDAP, esto implica que estamos hablando de elementos del tipo que tiene WHOIS.

La fase 1 del EPDP especificaba todos los elementos de datos en gran detalle, ahora estamos especificando algunos elementos en suficiente detalle, pero no queda claro que, lo que hace unos años era política siga siendo política y esto tendrá implicancias en el equipo de revisión.

Pero bueno, en este momento estamos trabajando con esta decisión, así que, es un poco confuso, ¿hasta qué punto el texto final nos va a complacer o no? Esto no lo tenemos claro.

Otro punto de discusión de conflicto, ha sido que había algunas declaraciones en el cuerpo del informe, algunas personas estaban en

desacuerdo y había indicaciones al respecto, oí decir que todas estas referencias van a ser removidas.

El presidente va a formular una declaración que de alguna manera va a transmitir esta idea de que no estamos satisfechos con la situación y referenciar a la declaración minoritaria. Este documento yo todavía no lo he visto, creo que se ha dado a conocer, pero no he visto varias cosas, así que, el resto del día lo vamos a dedicar a ver en dónde estamos, puede o no haber otra reunión mañana, no sé, puede ser hoy o mañana.

Y en esto estamos, así que, en esencia, las cosas que estarán en nuestra declaración minoritaria son las mismas que hemos venido hablando en las últimas semanas, el hecho de que nosotros pensamos que el proceso no se ha desarrollado correctamente, lo vamos a volver a decir y bueno, eso es lo que tenemos. Aquí quedo para sus preguntas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias por la actualización, Alan. No veo a Hadia a todavía... Perdón, sí la veo, quizás debamos darle la palabra a Hadia antes de tomar la palabra.

ALAN GREENBERG: Si me permite, quiero agregar algo rápido. Al final de la reunión hubo una deliberación importante, algunas partes contratadas decían que el EPDP no podía cambiar los contratos.

Bueno, técnicamente es correcto. El EPDP, una política de consenso, no puede modificar un contrato que ha sido suscrito por escrito, pero sí tiene el efecto de modificar el plazo, por ejemplo, puede invalidar los

plazos o reemplazarlos por otros, eso técnicamente no es una modificación del contrato existente.

Al firmar el nuevo contrato se están suscribiendo los términos anteriores, así que, hubo toda esta discusión de que el EPDP no podía modificar los contratos que es una cuestión relevante.

Si la pregunta es, ¿se cambian los términos? La respuesta es: Si no se pueden modificar los términos del contrato, la pregunta es, ¿para qué tenemos un PDP?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. La verdad que no es la primera discusión real que se tiene sobre este EPDP.

ALAN GREENBERG: Es correcto lo que usted dice. Ahora Hadia.

HADIA ELMINIAWI: Gracias, Alan, gracias, Olivier. Bien, Alan resumió la situación actual y quisiera volver a la recomendación número 1, que se refiere al elemento de datos común y ahora tenemos de referencia al RDAP. El equipo considera que este campo debe ser creado para permitir la distinción entre los datos de registración de personas físicas y jurídicas, y si estos datos contienen datos personales o no.

Luego hay una oración que dice que, el EPDP espera que la comunidad técnica, por ejemplo, el grupo de trabajo sobre RDAP desarrolle los estándares necesarios asociados con este elemento de datos.

No obstante, el equipo del EPDP espera, por ejemplo, que el grupo de trabajo de RDAP realice esto, pero cuando hablamos del SSAD en la misma recomendación, decimos que el SSAD en congruencia con las recomendaciones del EPDP fase 2 debe soportar el campo o los campos para garantizar la integración entre el SSAD y las partes contratadas.

Y como quizás Alan ya lo dijo, se habló muchísimo acerca de incluir, de garantizar que este campo se incluya en el RDDS y la verdad no importa si se menciona el RDAP, si se menciona explícitamente el RDDS ya que RDAP es el protocolo que soporta el RDDS.

Así que, no tenemos esta obligación por el RDDS, tampoco para el RDAP, pero sí es obligatorio el SSAD. Y esto para mí es un poco extraño porque fueron las partes contratadas las que todo el tiempo promovían que estos campos no fueran obligatorios en el RDDS, ni la obligación del RDAP, pero sí la obligación del SSAD.

De todas maneras, esta es una recomendación que, actualmente, para poder implementarse debo decir que también tiene que implementarse en el RDDS y en el RDAP, pero no existe la obligación, no sé si es así por diseño o terminó siendo así, pero así es. Y luego las otras recomendaciones.

Creo que Alan cubrió todo. Vamos a quitar las ideas, lo que cada uno de los grupos piensa, esto va a ser reemplazado por una declaración del presidente y por las declaraciones minoritarias. Tal como dijo Alan, tendremos otra reunión mañana, pero al día de hoy debemos concluir la mención de aquellas cuestiones que percibimos en el informe, deben identificarse y bueno, eso es todo. Aquí estoy a su disposición para las preguntas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Hadia. Bueno, ahora abrimos el piso a preguntas.

ALAN GREENBERG: Lo que estamos esperando... Voy a hacer un comentario más en relación con lo que dijo Hadia. Es que, el campo debe crearse de una u otra manera, algo que algunos de nosotros queremos tener es lo siguiente.

Si el registrador o el registro opta por diferenciar o por identificar si la información es personal o no, si lo hace es porque tendrá la opción, debe poner el valor en el RDDS.

No tiene que mostrar nada, no vamos a hablar de si hay que visualizarlo o no, pero tiene que estar presente y al respecto quizás no tengamos acuerdos. Creo que estamos en una nueva era donde hacer cambios por política de consenso puede implicar requerimientos y obligaciones a los registros y registradores, esto va a ser sumamente difícil.

No estoy seguro de cuál será el impacto a futuro de esto, pero, en mi opinión, estamos en un mundo distinto al que teníamos hace dos años atrás cuando hablábamos de cómo iba a funcionar el EPDP, no estoy hablando de las reglas de proceso, estoy hablando de si realmente podía cumplir con su propósito.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Jonathan Zuck.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Olivier. Alan, quería volver a lo que usted dijo respecto de la declaración minoritaria, quizás esto es algo obvio y pido disculpas, usted dijo que la declaración minoritaria atravesó las distintas dificultades del proceso que ya tuvimos y a mí se me ocurre que tendría más sentido que nuestra declaración minoritaria se relacionara con el producto y utilizáramos otro medio para mostrar nuestro desagrado con el proceso, no sé, un asesoramiento.

Pareciera que la declaración minoritaria debiera focalizarse en el producto del texto de las recomendaciones y no entrar en esta conversación más amplia, más filosófica, que estamos empezando a hablar, en dónde estamos con el EPDP y la conducta de las partes contratadas. Me parece que es algo que trasciende, los aspectos específicos de esta fase en particular y del producto.

Es algo que a mí me llamó la atención cuando usted hizo mención de la declaración minoritaria.

ALAN GREENBERG:

Para que quede claro, Jonathan, no dije que esto tenía que estar en la declaración minoritaria porque es algo que va a la Junta y es otro nivel, estaba pensando en algo más focalizado. Por ejemplo, usted recordará que hablamos mucho acerca de, si los formularios webs se iban a ver afectados o no, si algunos registradores iban a considerar que esto era imposible de utilizar y que había otras maneras de comunicarse con el registrador.

Y esto lo iba a dictar la fase 1, entonces, en mi opinión, estaban ampliando el alcance y no hemos podemos hablar de eso, ni siquiera

hacer una referencia. Por otra parte, hay una sección sobre los códigos de conductas que podría crearse, es un código de conducta específico sobre el GDPR y tenemos una nueva sección al respecto que es muy extensa.

Pero esto ni siquiera se mencionó en ninguna parte, es algo que empezamos a hablar en la fase 1 y decidimos que tenía que estar el alcance porque algunas partes lo querían, se decidió cuando se habló del alcance.

No hay manera razonable por la cual podamos explicar por qué está ahí, en virtud de los documentos con los cuales estamos trabajando, o sea es ese nivel de inconsistencia que nos preocupa. Otra cosa que pensamos es que, algunas cosas no han sido debidamente investigadas y que debíamos investigar, las hemos descartado esencialmente sin verificar, sin investigar. Esas son las que preocupan, de nuevo.

Tomamos los dictámenes jurídicos como si fuera la biblia y no las investigamos, no las verificamos, el proceso fue así en realidad, es un EPDP que venía roto desde el principio.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hadia.

HADIA ELMINIAWI: Con respecto a la pregunta de Jonathan, otros temas que probablemente mencionemos en la declaración minoritaria incluirán, por ejemplo, el análisis de los beneficios de la diferenciación y por qué la diferenciación debería ser obligatoria.

Vimos rápidamente el interés público y el equilibrio que debería haber entre los derechos de los registratarios y la seguridad de los usuarios de internet. En realidad, esto no es algo que fue analizado, hay otro elemento común, por ejemplo, nosotros creemos que el RDDS tiene que apoyar el elemento o comentario, el SSAD también, pero, sin embargo, no lo tenemos.

Creemos que todas las partes contratadas deberían utilizar este elemento de comentario para ver si diferencian o no, o sea que no creemos que la diferenciación tiene que ser obligatoria, pero toda parte contratada debería poder utilizar el elemento de comentario para ver si hay diferencia o no.

Y el motivo es que, estos elementos de datos sugeridos adquieren valor con respecto a que, la pregunta no se ha formulado, esto le va a permitir a las partes que no diferencian también utilizar este campo, pero estos son el tipo de cuestiones que podrían aparecer en la declaración minoritaria.

También Alan mencionó los formularios webs, no estoy segura de cuán importante es este tema, pero, por ejemplo, nosotros hacemos referencia a los emails, a los correos, que esperamos que se publiquen de una u otra manera como direcciones masivas de email y no es así, es decir, son más masivas y no pseudo anonimizadas.

Siempre definimos dos tipos de direcciones de emails basadas en los registratarios y basadas en las registraciones, entonces podemos tener las direcciones anonimizadas o pseudo anonimizados y vimos que anonimizadas sería posible porque los emails anónimos, por definición,

no pueden hacerse a la inversa, entonces hablamos de seudo anonimizadas, pero el texto final no hace referencia a eso en particular.

Este tipo de cosas son las más sustanciales y que incluirán la declaración minoritaria.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Hadia. ¿Cuándo podrán tener esto publicado en la página Wiki? Porque acabo de ver esa página y veo que está vacía para la declaración, ¿cuándo van a poner, aunque sea estas viñetas? Aunque sea a modo de viñetas, sería muy útil que nosotros pudiéramos leer toda esa información.

HADIA ELMINIAWI: Creo que lo podríamos hacer hoy, si Alan tiene algo de tiempo, en el día de hoy podemos conversar y empezar a incluir algo con respecto a esta declaración minoritaria.

ALAN GREENBERG: Hadia, ¿ha visto la versión revisada del informe? Yo todavía no la he visto, la declaración del presidente fue enviada, pero no vi un email con la versión revisada del informe o me la pasé por alto.

HADIA ELMINIAWI: Yo lo voy a remitir al vínculo que tengo, que ya tiene algunas actualizaciones. Ahora, si es la definitiva o no, no lo sé, no estoy segura.

ALAN GREENBERG: Yo pensé que la última versión que habíamos visto era un documento PDF o Doc, no uno de web.

HADIA ELMINIAWI: Sí, era un PDF, pero había un enlace.

ALAN GREENBERG: Hubo un texto propuesto en un documento de Google Doc, pero bueno, lo voy a verificar con el personal.

HADIA ELMINIAWI: Pero no estoy segura si es la última versión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias por poner aquí el enlace para la declaración del presidente, aquí en el chat. Creo que sería muy útil, aunque sea tener unas viñetas para que lo empecemos a ver porque queda una semana y entendemos que le van a presentar la versión preliminar completa a este grupo el próximo miércoles.

Alfredo Calderón pidió la palabra, adelante.

ALFREDO CALDERÓN: Gracias, Olivier. Alan hizo un comentario que en cierta forma me molestó un poco y me preguntaba si este informe está de acuerdo con el reglamento, el GDPR. Me parece que están diciendo que no van a hacer referencia al GDPR en sus debates, esto es lo que habían acordado.

Entonces hacen ruido cuando ustedes hablan o empiezan a hablar sobre algunas cuestiones que afectan a los usuarios finales y cómo podemos establecer una solución para los problemas entre los registradores y los registros desde el punto de vista de los registratarios.

ALAN GREENBERG: No estoy seguro de lo que usted está diciendo, estamos ciertamente sujetos al GDPR, no sé si me puede explicar un poquito más a qué se refiere, Alfredo.

ALFREDO CALDERÓN: Sí, claro. Este grupo de la fase 2A está llevando adelante debates, deliberaciones, ¿y estas cumplen con todo el contenido del GDPR? ¿O luego va a haber una revisión por parte del departamento legal para asegurarse de que se cumpla?

ALAN GREENBERG: Bueno, en teoría, todo lo que hacemos cumple con el GDPR; si lo hacemos bien y el tema acá es, si hay un exceso de cumplimiento con GDPR, es decir, el GDPR protege determinadas clases de información y no otras, en este momento todo está protegido independientemente de si esté sujeto al GDPR o no.

Este es el tema central de nuestras deliberaciones, o sea no hay duda de que estemos cumpliendo con el GDPR, cumplimos tanto con el GDPR que ni siquiera sé cómo definirlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Creo que vale la pena recordarles a todos que hay un equipo legal presente en todas las llamadas, así que, si hay algo que se está presentando dice si cumple o no con el GDPR, ¿no?

ALAN GREENBERG: Bueno, la organización de la ICANN revisa todos los documentos que se elaboran y ahí también se producen muchos comentarios cuando piensan que puede haber algún problema con las características legales o algún otro tema de implementación.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Jonathan Zuck, había levantado la mano y después desapareció.

JONATHAN ZUCK: Tenía una pregunta que se relacionaba con la anterior, pero voy a esperar a ver la versión preliminar, creo que estoy bien por ahora. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Hadia, levantó la mano.

HADIA ELMINIAWI: Gracias. Creo que Alan respondió a la consulta de Alfredo, no hay motivo por el cual nosotros tengamos que pensar que lo que producimos no cumple con el GDPR, si hay algo que hace es cumplir por demás.

Pero tal vez si vemos el tema que tiene que ver con la exactitud, algunos podrían pensar que no cumplimos plenamente con el GDPR, dado que la

exactitud; tal como está siendo abordada a través de nuestra política, no significa que los datos tienen que ser exactos en relación con la finalidad para las cuales fueron recabados.

Por ejemplo, si ustedes recaban datos, una dirección de email o información de contacto a los fines de contactar al registratario, si no se comunican a través de esta información con el registratario, esto no es exacto y no cumple la finalidad para la cual fue obtenido, pero, en términos generales, nosotros creemos que todo cumple con el GDPR.

Y en relación con la declaración o la afirmación de Keith, Keith menciona que algunas personas creen que la diferenciación entre persona física y jurídica debería ser obligatoria, pero otros no lo piensan así.

También en su declaración hace referencia a los datos de registración de las entidades jurídicas, que algunos piensan que no está bien equilibrado esto con el riesgo de divulgar esos datos, pero, por ejemplo, no menciona que también pensamos que, la diferenciación debería haber sido obligatoria o utilizada en el campo de datos de comentarios, no solamente para diferenciar o para aquellos que diferencian, sino también para todas las partes contratadas debería haber sido obligatorio.

Entonces la declaración es buena, pero no cubre todos los aspectos como quisiéramos. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Hadia. Alan, ¿algo más para agregar?

ALAN GREENBERG: No.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien, muchas gracias.

ALAN GREENBERG: Acabo de encontrar el enlace al informe completo, lo voy a poner ahora aquí en el chat.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alan. Bueno, tal vez alguien del personal podría también tomar nota de este enlace porque son informes importantes, ¿no? Que hay que agregarlos a la página de comentario público en el espacio de trabajo de At-Large.

Y creo que también ustedes dos deberían armar esa lista de viñetas en esa página para que nosotros como comunidad podamos también llegar a nuestras propias conclusiones, ¿no? Con respecto a lo que están trabajando allí. Bueno, buena suerte para la semana que viene con esa redacción, seguramente nos van a mantener informados del avance.

Si no hay más para decir sobre este tema, deberíamos continuar. Hadia, levantó la mano, no sé si quiere volver a hablar sobre este tema.

HADIA ELMINIAWI: No, me quedó levantada de antes, perdón.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Bueno, gracias por darle seguimiento a este tema, tal vez pronto veamos la luz al final del túnel, pero bueno, todavía falta avanzar.

Vamos a pasar ahora a los informes de los grupos de trabajo, ya hablamos del EPDP sobre los datos de registración, pero, en primer lugar, tenemos el Proceso de Desarrollo de Políticas, la revisión de políticas de transferencias, esto tiene que ver con el tema pendiente que mencioné al principio de la reunión sobre esa encuesta que se hizo la semana pasada.

Daniel Nanghaka y Steinar Grøtterød, están los dos aquí en la llamada, no sé quién va a hacer uso de la palabra para darle seguimiento a esta encuesta tan extraña o tal vez inconclusa podría definirla, ¿no? Que tuvimos la semana pasada.

STEINAR GRØTTERØD: Gracias, tal vez pueda comenzar yo y luego le doy la palabra a Daniel. Les pido disculpas por no haber estado presente en las últimas dos llamadas y por no haberles dado instrucciones más claras con respecto a esta encuesta.

En resumen, en la reunión de ayer se discutieron dos formularios o dos pasos para las notificaciones y creo que esto es algo que debería ser de interés para At-Large, el primer paso corresponde a... A ver, cómo lo explico, a la notificación al registratario para prepararse para la transferencia del nombre de dominio.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Me parece que perdimos a Steinar, ¿no?

DEVAN REED: No lo podemos escuchar, Steinar, no sé si se silenció.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Steinar? Es muy extraño porque parece estar encendido el micrófono, pero no lo escuchamos en este momento, no lo oímos. Vamos a darle unos segundos, tal vez sea un problema de conectividad a nivel local.

Y desapareció, creo, a ver... Daniel, va a tener que seguir usted y vamos a ver si Steinar se puede volver a conectar. Adelante, Daniel Nanghaka.

DANIEL NANGHAKA: Voy a continuar con lo que iba a decir Steinar porque perdió conexión.

A pesar del hecho de que durante la última llamada empezamos a preocuparnos por estas notificaciones, se pidió que haya dos solicitudes por escrito, es decir, para que quede claro qué tipo de notificaciones están siendo enviadas. También en las discusiones cuando se enviaron las encuestas a la reunión de trabajo, vimos...

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero hay problemas también con la línea de Daniel).

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Les pedimos disculpas, parece que hay problemas con las líneas. Bueno, ahora volvió Steinar, entonces seguimos con él.

STEINAR GRØTTERØD: ¿Me oyen ahora?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, perdimos la línea de Daniel.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, no sé qué pasa. Lo que les estaba diciendo antes de que se me cortara es que ayer discutimos dos fases diferentes para la notificación para el registratario y la primera fase tiene que ver con la preparación del registratario para una transferencia de dominio. Esa notificación se va a activar cuando el registratario accede al registrador cedente y pide la autorización... Me parece que estamos los dos conectados, ¿no?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Me parece que está hablando con la operadora y está llegando interferencias, pero continúe Steinar, siga hablando por favor, aunque haya un poco de ruido de fondo.

STEINAR GRØTTERØD: La mayor parte de esta información es parecida a lo que tenemos hoy con el formulario de autorización para el cedente, pero hay algunos elementos propuestos para que se agregue esta notificación al registratario. Por ejemplo, en qué momento y a quién se le dio el código de autorización de transferencia y creo que esto es sumamente valioso para el usuario final y para quien recibe esto porque esto estaba en la fase antes de ejecutar el código XML en el registrador receptor y de una u otra manera estaba la opción de cancelar esa transferencia o de no iniciarla siquiera.

Y luego teníamos la seguridad de quién recibió ese código de autorización de transferencia. Todavía hay que discutir los detalles, entonces mi propuesta es que, hasta que tengamos más contenido aquí sobre esta notificación, que no hagamos una encuesta hasta obtener la información.

Y el segundo aspecto, una vez que la transferencia se realizó con éxito el nombre de dominio se transfiere del registrador cedente al receptor, el registratario va a recibir una notificación sobre una transferencia exitosa. En mi opinión, lo mejor aquí es que esto es algo que se envía desde el registrador cedente lo cual también se puede discutir, ¿no? Si esta es una acción que también tendría que llevar adelante el registrador receptor, pero si la obtenemos del cedente por lo menos tenemos la posibilidad de contar con información que le llegue al punto de contacto establecido por el registrador cedente.

Espero que dentro de las próximas reuniones podamos entrar en mayor detalle y formalizar esto a modo de viñetas y presentárselos a ustedes en esta reunión, lamentablemente puse una nota en la agenda, había un enlace a un documento allí, pero ahí hace referencia en el primer párrafo a estas dos fases.

Así que, este es el informe que yo les puedo dar de la reunión de ayer, espero que Daniel ya esté conectado nuevamente y que pueda complementar lo que acabo de decirles, pero por el momento eso sería todo. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Daniel, tiene la palabra.

DANIEL NANGHAKA: Gracias. Steinar ya nos explicó las notificaciones previas y posteriores a la transferencia de las cuales estaba hablando antes de mi problema de audio, esto muestra las series de notificaciones que el registratario tiene que tener o recibir en las distintas operaciones y en la llamada se discutió si estas notificaciones son importantes o no, o si conviene empaquetar todas las notificaciones y tener una sola.

Sería bueno que el registratario actualice en qué momento del proceso de transferencia se encuentra y sobre esto se está hablando. Además, quería contarles que el registrador cedente, si desea, puede bloquear la transferencia, en este proceso el registratario tiene todos los derechos de reiniciar la transferencia o de aceptar lo que el registratario ha hecho para bloquear la transferencia. Esta discusión continúa y en la llamada veremos cómo este proceso puede normalizarse.

Se indicó que la transferencia del dominio tiene que ser simple y explícita.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Daniel. Ahora vamos a ver si hay preguntas, veo que Alan tiene la mano levantada, le paso la palabra.

ALAN GREENBERG: No tengo en realidad una pregunta, sino un comentario. Si mal no recuerdo, el problema de las transferencias es el tema sobre el cual cumplimiento de la ICANN recibe comentarios, además de exactitud, exactitud, por supuesto, está ahora en el mundo del GDPR; ya ha dejado

de ser un problema. El problema con las transferencias en el régimen anterior al GDPR, bajo la especificación temporaria, ha sido problemático.

Quizás no ha sido un porcentaje significativo del número total de transferencias, pero ha sido el reclamo de los registratarios que individualmente ha sido el más importante en el proceso global. A futuro, desde la perspectiva de At-Large, creo que debemos centrarnos en ver si podemos simplificar el proceso, sea más resiliente.

Y bueno, esta es mi posición, quizás no sea la de At-Large; aunque creo que sí, y pienso que este debe ser nuestro foco. Esto no significa que nosotros ganemos desde el punto de vista de los registratarios y de los usuarios, creo que debe haber acceso razonable a los dominios que utilizan, o sea que no exista la posibilidad de que el registratario tome el control sin conocimiento.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Alan, ¿cuál era el problema? ¿El problema era que la gente perdía los dominios, el de los reclamos? Que los dominios eran quitados.

ALAN GREENBERG: No recuerdo haber visto un análisis detallado, pero cuando cumplimiento genera más especificaciones detalladas históricamente... Antes había una categorización muy general de los problemas y en estas categorizaciones las transferencias eran un problema, podía ser problemas de secuestros, pero la verdad es que no puedo asegurarlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Steinar Grøtterød.

STEINAR GRØTTERØD: En una de las reuniones, de hecho, cumplimiento de la ICANN presentó algunas estadísticas... Voy a encontrar los datos de esa reunión y los voy a publicar en la lista de correo.

A ver, por lo menos no existió una diferencia significativa entre cumplimiento relacionado con las transferencias antes y después del GDPR, pero quizás los números no son los correctos, no obstante, una de las cosas importantes; por lo menos en mi opinión, o que podrían mejorar este proceso, es tener especificaciones más detalladas de cómo se va a manejar el código de autorización de la transferencia y si lo debieran manejar los registradores.

El tiempo de vida hay que agregarlo y el código TAC, esto es para mejorar la seguridad; por lo menos en mi opinión, vamos a ver cómo se reducen estas cuestiones cuando se empieza a redactar, tendremos una sesión de discusiones más completas cuando se termine este formulario. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Steinar. Veo que Lutz en el chat menciona: "El proceso se debe facilitar a los registradores y registros. Con respecto al costo del registratario, los vendedores y el manejo del código de autorización tiene que ser responsabilidad de los registratarios". Adelante, Steinar.

STEINAR GRØTTERØD: Mi impresión es que, hay más consenso porque no le corresponde a los registratarios ni la creación, ni la autorización del código Auth, ni el TAC, tiene que corresponderle al registrador y que lo maneje el registro. Combinando esto creo que el escenario al que Lutz se refiere es más probable, pero bueno, de todas maneras, gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Steinar. No veo más manos en la lista y bueno, lamentablemente, a pesar de que este tema es muy interesante, tenemos que seguir porque hay otros temas interesantes. Así que, gracias por este trabajo y esperamos más detalles la semana que viene, ya están al tanto de nuestra posición, así que esperamos la siguiente reunión.

Lo que sigue es el trabajo sobre los mecanismos correctivos de protección de derechos, para eso vamos a darle la palabra a Yrjö Lansipuro, quien nos dará una actualización.

YRJÖ LANSIPURO: Gracias, Olivier. Muy breve será la actualización.

Los aspectos básicos contenidos en el informe de este EPDP ya existen, acordamos la definición del reclamante de OIG, la OIG reclamante, la organización intergubernamental que inicia el proceso de UDRP o URS que lo hace sin renunciar a sus privilegios de inmunidad. Hay acuerdo en la GNSO de que, el arbitraje es una solución apropiada cuando el registratario quiere apelar.

Seguimos debatiendo el concepto final de la recomendación final, incluyendo en particular si la opción de arbitraje estará disponible para el registratario perdedor después de haber ganado un proceso UDRP. Este EPDP cubre también ambos, el UDRP y el URS, en la última reunión discutimos las diferencias de estos procesos y cómo esto tiene que reflejarse en el texto final.

Entonces en esta etapa estamos esperando el texto para que las recomendaciones se redacten en un lenguaje neutral, es un tema delicado, una sola palabra puede generar consecuencias, así que, lleva tiempo. Vale la pena destinar tiempo a la redacción, tenemos muy buen apoyo del personal que nos está ayudando con las recomendaciones, habrá dos reuniones más antes de la presentación del informe final para comentarios públicos en septiembre. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias por la actualización, Yrjö, voy a abrir entonces ahora el piso para comentarios o preguntas... Parece que se ha avanzado aquí, eso está muy bien. No hay manos que pidan la palabra, vamos a esperar entonces recibir más información en una próxima llamada, gracias por la actualización, Yrjö.

Pasamos ahora a la siguiente actualización, que es el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre IDN y para esto, vamos a darle la palabra a Satish Babu. Satish, tiene la palabra.

SATISH BABU: Gracias, Olivier. Tuvimos la tercera reunión del EPDP la semana pasada, las cosas parecen estar evolucionando, Edmon hizo una presentación

formal al grupo, también leímos los documentos de antecedentes y el formulario se firmó expresando el acuerdo con la información, los antecedentes del documento se trataron en la reunión anterior. Había siete preguntas en la carta, el primer punto de la agenda fue confirmar que íbamos a ir desde la A a la G en la misma secuencia; y esto el grupo lo aceptó, luego analizamos cada uno de estos.

Como primer paso se hizo una encuesta para ver si los miembros, dada la complejidad, entendían la relación con una escala de 1 a 10, hicimos los primeros dos y se determinó que era de complejidad media el tema de la Junta Directiva. No estamos muy seguros si está bien, pero bueno, los participantes estuvieron alineados con este argumento.

También veremos si hay necesidad de hacer una consulta previa con las SO y los AC, eso se decidirá en la próxima reunión. El grupo también discutió este hecho de que, las fechas pueden entrar en conflicto con las del CPWG y bueno, tuvieron la gentileza de ofrecer una modificación en el horario de día, el mismo horario, pero distinto día. Lo pasamos al jueves.

La acción a concretar es básicamente confirmar los documentos de antecedentes y el segundo, además, el formulario. Ambos se concluyeron.

Hay gran participación, quizás no todos puedan reconocer las complejidades, así que, en lo que hace al reporte para el CPWG; después de esta breve reunión del EPDP, confirmo que no hay demasiado que reportar porque lo que se trataron fueron detalles, pero cuando exista información de fondo vamos a volver al CPWG para entender las

visiones de este grupo y si consideramos que surge algún aspecto de importancia para consultar con el CPWG, volveremos.

Quizás en la próxima reunión del CPWG no tengamos actualización que formular porque estaremos en los primeros pasos de los ítems de análisis encomendados. Eso sería todo, no sé si mis colegas tienen algo que agregar, será más que bienvenido.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Satish. Esperemos a ver si hay algo que Lianna o Abdulkarim deseen agregar... No, creo que ha sido bastante completo, así que, muchas gracias.

ABDULKARIM OLOYEDE: Creo que ha sido bastante completo, no hay nada que agregar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, muchas gracias, Abdulkarim, por confirmar. Se toma nota entonces de que ustedes no presentarán actualizaciones en todas las reuniones del CPWG, sino en forma periódica cuando surja algo relevante.

No veo manos, entonces pasemos al siguiente punto de la agenda, las actualizaciones sobre comentarios de políticas. Evin no estará con nosotros esta semana, así que, cae sobre los hombros de Jonathan contarnos sobre esta nueva sección de temas. Jonathan, tiene la palabra.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Olivier. Es una lista bastante liviana en este momento, pero en el futuro será bastante pesada considerando las últimas declaraciones ratificadas por el ALAC. Tampoco tenemos comentarios públicos que debamos discutir porque no son demasiados abiertos.

También tenemos las recomendaciones propuestas para los mecanismos correctivos de protección de derechos, luego las reglas de generación de etiquetas de la zona raíz del código de escritura japonés, luego el código de escritura latino, etc. Si avanzamos en la página el último es el DAAR... Creo que Abdulkarim necesita ponerse en silencio.

El comentario importante para nuestros fines, el que se aproxima, es el del DAAR. Se abrirá próximamente y sobre el cual seguramente desearemos comentar las recomendaciones.

En la llamada anterior se circuló un vínculo a una presentación sobre el DAAR, nuevamente, le voy a pedir a la gente que los siga de cerca porque queremos tener la mayor cantidad de antecedentes posibles para no tener que comenzar de cero cuando este comentario público se abra. Entonces, como ya hemos oído, Hadia está trabajando en la declaración minoritaria en el EPDP para las especificaciones temporarias de la fase 2A, esto está en proceso y sobre esto tendremos las actualizaciones fuera de línea.

Bueno, espero aquí que tengan preguntas que formularme, esta es la situación de las cosas, es la calma antes de la tormenta. El DAAR va a hacer algo muy importante en septiembre.

Olivier...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Creo que la lista parece más larga de lo que realmente es, muchos de estos se refieren a reglas de generación de etiquetas, así que, usted tiene razón. A lo mejor debamos generar una acción a concretar sobre el DAAR, hacer un seguimiento de la presentación sobre el DAAR y tener el espacio de trabajo listo para que cualquiera pueda consultar esta presentación con anticipación, antes de que el proceso comience.

JONATHAN ZUCK: Es una buena idea, lo pusimos en el chat, pero es una muy buena idea tener un espacio de trabajo. Heidi está siguiendo las acciones a concretar, considerando que Evin no está con nosotros, entonces le voy a pedir a Heidi que se genere esta página y se vincule la presentación previa bajo “recursos” como sugiere Justine en el chat.

Quizás cuando aparezca esto o cuando se abra este comentario público alguien, no sé, quizás esté dispuesto a hacer una presentación a este grupo sobre los aspectos primarios. Me parece que esto es todo, así que, Olivier, le paso la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Jonathan. Ahora pasamos a “otros temas”, el primero tiene que ver con la funcionalidad mejorada de comentario público que tanto venimos esperando. David Olive tiene un blog, quien es vicepresidente Senior de la organización de la ICANN, y allí presenta todas las mejoras, tenemos una lista de esas mejoras, el acceso, la suscripción y hay videos con respecto a cómo utilizar esa funcionalidad.

Y sí, allí parece haber mucha modificación, pero para nosotros no cambia demasiado, como grupo queremos ayudar al ALAC a redactar la política que sea necesaria según las distintas consultas. Así que, ustedes pueden también escribir sus propios enunciados, sus propios comentarios y, en teoría, esto va a facilitar la redacción de esos comentarios públicos de ahora en más. Ese es el primer tema que quería presentar.

El segundo, y que no mencioné anteriormente, tiene que ver con Yrjö Lansipuro, que quería hablarnos sobre la preparación para la reunión conjunta entre el ALAC y el GAC en la ICANN72 que en algún momento las vamos a tener, así que, le voy a dar la palabra a Yrjö.

YRJÖ LANSIPURO:

Gracias, Olivier. Habrá una reunión conjunta entre el ALAC y el GAC en la ICANN72, y con mi contraparte comenzamos ya con los preparativos, tal vez con un poco más de anticipación que en otras ocasiones, porque la experiencia nos ha demostrado que necesitamos más tiempo para que todos puedan participar de manera activa en una discusión como esta, entonces el GAC tiene a Shi Young de Corea que inició una encuesta dentro del GAC para preguntarles a los miembros del GAC cuáles son los temas que querrían discutir con nosotros y yo quiero hacer lo mismo aquí con los participantes del CPWG.

Durante muchos años nuestras reuniones han girado en torno principalmente a dos temas, el PDP original del GDPR y los procedimientos posteriores o SubPro, por supuesto, la última vez también hablamos de temas como el uso indebido del DNS, ATRT3 y la gobernanza de internet.

Pero si ustedes tienen alguna idea o alguna sugerencia para plantear otros temas, temas nuevos que tal vez sean de mayor interés para una cantidad más grande de personas y de miembros del GAC, por favor háganmelo saber por correo electrónico o a través de la lista de distribución del CPWG. Las reuniones entre sesiones de las autoridades del GAC y del ALAC están programadas para el 20 de septiembre, así que, tenemos tiempo todavía. Muchas gracias, Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Yrjö. Y quiero darle la palabra a Heidi, perdón que la ponga en evidencia Heidi, pero normalmente antes de una reunión de la ICANN hay páginas que se van armando para que nos preparemos todos para esas reuniones y una de ellas es la página sobre los temas que van a ser discutidos con el GAC, con la Junta Directiva... Con los distintos grupos con los que debemos reunirnos, ¿tiene alguna idea de los plazos? ¿Cuándo estarán listas estas páginas para ir preparándonos?

Sé que en épocas recientes nos dijeron que a veces llegaban tarde algunas de las formulaciones o de los preparativos, ciertamente recuerdo la preocupación con respecto a la GNSO, que tenía debates de último momento sobre las sesiones conjuntas, entonces no sé cuándo estarán listas esas páginas. Las veo aquí, pero le doy la palabra a Heidi.

HEIDI ULLRICH: Gracias, Olivier. Lo que puse aquí en el chat es la información del espacio de trabajo general, allí vamos a incluir las preguntas a la Junta Directiva y otras para el GAC, sé que Maureen quería tener los temas de las plenarios de la ICANN seleccionados en primer lugar, así que, creo que

esta semana en la próxima llamada de planificación para la ICANN72 hablaremos de los temas de las plenarias de At-Large y luego ya tendremos más información en este espacio.

Así que, en poco tiempo tendrán esa información. Esa es mi respuesta breve.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias por compartir este espacio de trabajo y allí puede ver que está el enlace, Yrjö, para el debate del GAC, si no me equivoco, ¿no? Creo que está allí o posiblemente esté allí.

HEIDI ULLRICH: Sí, las páginas están armándose hoy, así que, estarán listas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien, excelente. Estos serán dos temas adicionales que queríamos plantear, ¿hay alguien que quiera plantear algo más en esta mesa virtual? Estoy viendo que será la sexta reunión virtual de la ICANN, o sea que es el segundo año de reuniones virtuales, las llamadas siempre fueron virtuales, pero las reuniones propiamente dichas ahora son virtuales.

No veo ninguna mano levantada por el momento, así que, le voy a dar la palabra... A ver, no, no veo a nadie que pida la palabra. Creo que tenemos que ver cuándo nos vamos a volver a reunir, ¿no? Y estamos rotando.

DEVAN REED: Gracias, Olivier. Seguimos con el esquema de rotación, entonces la próxima reunión será el miércoles 08 de septiembre a las 19:00 horas UTC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: 08 de septiembre, 19:00 horas UTC, muchísimas gracias, Devan y espero que esto no ocasione conflictos importantes con otras llamadas. Sí sé que el PDP de IDN tenía conflicto con alguna de nuestras llamadas y ellos ahora decidieron reunirse en otro horario, así que, eso está muy bien.

Otras partes de la ICANN son consideradas con nosotros, me parece que los miércoles se están llenando de actividades. Bueno, no veo ningún pedido más, entonces le voy a preguntar a Jonathan si hay algo más que tengamos que cubrir porque de manera inusual estamos terminando más temprano.

JONATHAN ZUCK: Creo que no tenemos ningún tema más, vamos a estar trabajando mucho para la próxima reunión, así que es bueno que la gente tenga un poco más de tiempo disponible, sobre todo si tienen que ver la presentación de DAAR, ¿no?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Y como anticipo a la semana próxima, creo, pero hay que confirmarlo, vamos a hablar con SSAC, así que, ese será una de las... No, ¿qué estoy diciendo? No la semana próxima, la semana próxima tendremos a Alan y a Hadia, y la otra semana tendremos un debate con el SSAC.

No queremos que sean reuniones con demasiados temas, así que, bueno, damos por finalizada esta reunión. Gracias a los intérpretes por su maravilloso trabajo y también a nuestros transcriutores en tiempo real, que también hacen un trabajo muy útil, maravilloso.

Gracias a todo el personal y a todos ustedes que han participado en esta llamada, esperamos más aportes a través de la lista de correos esta semana y nos vemos la próxima semana, hasta entonces. Disfruten del día, la tarde o la noche donde quiera que se encuentren, hasta luego. Muchísimas gracias.

DEVAN REED:

Gracias a todos, que disfruten el resto del día.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]